

PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ORAL  
FAMILIAR PARA INTEGRANTES DEL COLEGIO DE  
ABOGADOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN**

**Julio de 2019.**

## JUSTIFICACIÓN.

Actualmente el sistema normativo mexicano se encuentra inmerso en una serie transformaciones que involucran diversos ámbitos de las sociedades y que conciernen a todos los actores que intervienen en los procesos de procuración, impartición y administración de justicia.

En este orden de ideas, uno de los elementos que ha causado un gran calado en la forma de impartición de justicia en el Estado Mexicano consiste en la introducción del principio de oralidad.

Desde hace unos años, la oralidad fue aplicada al sistema de impartición de justicia e instrumentada en un primer momento en el ramo penal, consolidándose en México en junio de 2016, fecha en que las entidades federativas implementaron *ad intra* dicho sistema. Posteriormente, el sistema normativo mexicano contempló la realización de juicios orales en materia mercantil y recientemente en materia familiar.

Dentro del sistema normativo michoacano, la promulgación del nuevo Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, que sustituyó al anterior publicado en 2008, prevé entre otras cosas, la instrumentación de juicios orales con base en principios de inmediación, publicidad, contradicción, concentración y continuidad.

A este sustancial cambio de forma en la impartición de justicia en materia familiar en la entidad, se le agregan otros elementos relacionados con la oralidad, como es el caso de la audiencia preliminar y la audiencia de juicio, entre otros.

Lo señalado en líneas anteriores es una muestra de la evolución de los sistemas judiciales, lo que obliga a los Estados a incorporar nuevas figuras jurídicas relacionadas con la impartición de justicia en este ámbito de extraordinaria sensibilidad social.

Los cambios estructurales en la impartición de justicia en la entidad con motivo de las reformas precisadas con anterioridad, involucran a varios sectores de la población, entre ellos a la abogacía postulante, cuyo papel es la representación de los justiciables ante el órgano jurisdiccional, por tal motivo, es necesario que tengan una adecuada formación y actualización acorde a las nuevas disposiciones normativas, lo que directamente tendrá injerencia en la labor que realiza el Poder Judicial del Estado.

Por tal motivo, durante el presente mes, integrantes del Colegio de Abogados Indígenas se reunieron con el Presidente del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de buscar un espacio de capacitación que versara sobre el procedimiento oral familiar.

En respuesta a la solicitud, el Titular del Poder Judicial del Estado instruyó al Instituto de la Judicatura para que entablara comunicaciones con el Colegio de Abogados Indígenas.

Una vez establecida la comunicación entre el Instituto de la Judicatura con la Asociación solicitante, y señalados los parámetros en base a los cuales tendría verificativo la capacitación, el Instituto de la Judicatura, atendiendo las disposiciones derivadas de la reunión entre el Colegio de Abogados Indígenas de Michoacán y el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado, somete a consideración del Pleno del Consejo del Poder del Estado la propuesta de realización del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Oral Familiar para Integrantes del Colegio de Abogados Indígenas del Estado de Michoacán*.

## **LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA**

### **INTRODUCCIÓN.**

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial<sup>1</sup>, no obstante, dicha atribución puede extenderse a aquellos operadores jurídicos externos que así lo soliciten, y con la autorización del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en este contexto se presenta el programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Oral Familiar para Integrantes del Colegio de Abogados Indígenas del Estado de Michoacán*.

### **OBJETIVO.**

Capacitar a integrantes del *Colegio Indígenas de Michoacán*, por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares correspondientes a la actividad jurídica, derivado del quehacer cotidiano al que se enfrentan los litigantes en el desarrollo de procedimientos orales en materia familiar.

### **SISTEMA Y DURACIÓN.**

El Instituto de la Judicatura también propone, para una adecuada formación, que el *Curso* contemple una duración de 40 cuarenta horas de formación académica, desarrollándose en su totalidad en el transcurso de 4 cuatro fines de semana en los siguientes horarios:

---

<sup>1</sup> Artículos 4°, 5° y 7° del Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 9 de abril de 2015.

**Horarios:** Viernes de 17:00 a 21:00 horas / Sábados de 08:00 a 14:00 horas.

**Total de horas por fin de semana:** 10 diez horas.

**Destinatarios:** 50 asistentes

**Sede:** Pendiente<sup>2</sup>.

**Inicio:** Viernes 9 de agosto de 2019.

**Término:** Sábado 31 de agosto de 2019<sup>3</sup>.

#### **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.**

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Capacitación en Materia Oral Familiar para Integrantes del Colegio de Abogados Indígenas del Estado de Michoacán*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega de la Constancia de Asistencia a quienes acrediten haber asistido, por lo menos, a un 85% de las actividades realizadas.

#### **TEMÁTICA:**

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

---

<sup>2</sup> De conformidad con las pláticas sostenidas entre el Instituto de la Judicatura con integrantes del organismo solicitante, dicha Asociación se comprometió a hacerse cargo de la logística del evento. Entre dichos rubros se encuentra la sede en que tendrán verificativo las sesiones del *Curso*.

<sup>3</sup> Originalmente las fechas previstas para la realización del *Curso* son los días 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de agosto de la presente anualidad, sin embargo éstas pueden verse comprometidas y reagendarse en virtud de la agenda de los ponentes.

MÓDULOS	EXPOSITOR
<p align="center"><b>PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR</b></p>	<p align="center"><b>Lic. Ana Ma. del Socorro Barragán Tapia,</b> Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito de Uruapan.</p>
<p align="center"><b>ETAPAS DEL JUICIO ORAL EN MATERIA FAMILIAR</b></p>	<p align="center"><b>Lic. Enock Iván Barragán Estrada,</b> Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de La Piedad</p>
<p align="center"><b>VALORACIÓN DE PRUEBAS EN MATERIA FAMILIAR</b></p>	<p align="center"><b>Lic. Edward Fernando Arreola Hernández,</b> Juez Mixto de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Pátzcuaro.</p>

MÓDULOS	EXPOSITOR
SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS Y REVISIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	<p align="center"><b>Lic. María del Carmen Ramírez Chora,</b>  Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito de Uruapan.</p>

### TEMARIOS

MÓDULO	CONTENIDO
<b>1. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Oralidad</li> <li>1.2. Publicidad</li> <li>1.3. Igualdad</li> <li>1.4. Inmediación</li> <li>1.5. Contradicción</li> <li>1.6. Dirección Procesal</li> <li>1.7. Impulso Procesal</li> <li>1.8. Preclusión</li> <li>1.9. Continuidad y Concentración</li> </ul>

MÓDULO	CONTENIDO
<p><b>2. ETAPAS DE JUICIO EN MATERIA FAMILIAR</b></p>	<p>2.1 Audiencia Preliminar</p> <p>2.1.1. Enunciación de la <i>Litis</i></p> <p>2.1.2. Fase de Mediación y/o conciliación</p> <p>2.1.3. Sanción del convenio por el juez, en caso de mediación o conciliación de las partes</p> <p>2.1.4. Fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos y sobre controvertidos</p> <p>2.1.5. Admisión y preparación de pruebas para la audiencia de juicio; únicamente sobre hechos controvertidos</p> <p>2.1.6. Revisión de las medidas cautelares, de aseguramiento y precautorias ya decretadas, y decisión sobre las solicitadas en la audiencia</p> <p>2.1.7. Citación para la audiencia de juicio</p> <p>2.2. <i>Audiencia de Juicio</i></p> <p>2.2.1. Presupuestos Procesales</p> <p>2.2.2. Medios de Prueba</p> <p>2.2.3. Medios de Apremio</p> <p>2.2.4. Alegatos</p>



<b>MÓDULO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>3. VALORACIÓN DE PRUEBAS EN MATERIA FAMILIAR</b>	3.1. Pruebas en materia familiar <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Prueba testimonial</li> <li>3.1.2. Prueba Pericial</li> <li>3.1.3. Pericial Genética</li> <li>3.1.4. Prueba Documental</li> <li>3.1.5. Inspección Judicial</li> </ul>
<b>4. SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS Y REVISIÓN DE CASOS PRÁCTICOS</b>	4.1 Realización de simulados entre los asistentes

MÓDULO	PONENTE	FECHAS
<b>PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR</b>	<b>Lic. Ana Ma. del Socorro Barragán Tapia,</b> Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito de Uruapan.	Viernes 9 de agosto de 2019, 17:00 a 21:00 horas
		Sábado de 10 agosto de 2019, 08:00 a 14:00 horas
<b>ETAPAS DEL JUICIO ORAL EN MATERIA FAMILIAR</b>	<b>Lic. Enock Iván Barragán Estrada,</b> Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de La Piedad.	Viernes 16 de agosto de 2019, 17:00 a 21:00 horas
		Sábado de 17 agosto de 2019, 08:00 a 14:00 horas

<b>MÓDULO</b>	<b>PONENTE</b>	<b>FECHAS</b>
<b>VALORACIÓN DE PRUEBAS EN MATERIA FAMILIAR</b>	<b>Lic. Edward Fernando Arreola Hernández,</b> Juez Mixto de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Pátzcuaro.	Viernes 23 de agosto de 2019, 17:00 a 21:00 horas
		Sábado de 24 agosto de 2019, 08:00 a 14:00 horas
<b>SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS Y REVISIÓN DE CASOS PRÁCTICOS</b>	<b>Lic. María del Carmen Ramírez Chora,</b> Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito de Uruapan.	Viernes 30 de agosto de 2019, 17:00 a 21:00 horas
		Sábado de 31 agosto de 2019, 08:00 a 14:00 horas